***LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDÓ, NOTIFICA A LOS A LOS ASPIRANTES A PROFESIONAL GRADO 16 PARA JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ANTIOQUIA, SEGÚN CONVOCATORIA 03 DE 2013, EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2016, EMITIDO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA 27001-22-08-000-2016-00004-00, INSTAURADA POR JOSÉ DAVID MURILLO GARCÉS, CONTRA EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, EN EL CUAL SE DISPUSO: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL EN AUTO DEL 19 DE MARZO DE 2016 Y CONFORME A LO ORDENADO MEDIANTE AUTO DE FECHA 14 DE LOS CURSANTES, DENTRO DE LA ACCIÓN EN REFERENCIA, ME PERMITO NOTIFICARLE QUE POR LA REPERCUSIÓN QUE PUEDA TENER LA DECISIÓN QUE SE ADOPTE EN ESTE TRÁMITE, EL MAGISTRADO PONENTE ORDENÓ LA VINCULACIÓN DE LOS ASPIRANTES A PROFESIONAL GRADO 16 PARA JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ANTIOQUIA, SEGÚN CONVOCATORIA 03 DE 2013, Y CONCEDE EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN, PARA QUE RINDA INFORME SOBRE EL PARTICULAR. FAVOR ACERCARSE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDÓ, PARA RECIBIR EL ESCRITO DE TUTELA.***

*Atentamente,*

*GLORY ESTELA CÓRDOBA PINO*

*Secretaria General*